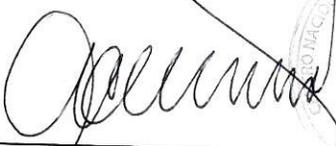


**RESOLUCIONES CORRESPONDIENTES AL MES DE MAYO DE 2023**

No.	No. DE RESOLUCIÓN	FECHA DE EMISIÓN	SOLICITANTE	ASUNTO	OBSERVACIÓN
1.	05-2023	11/05/2023	Cintia Janneth Henríquez Flores, Planificador Presupuestario	Aprobar la ampliación de la estructura presupuestaria Fondos Nacionales de traslado entre objetos del grupo 200.00, 300.00 de Fondos Nacionales necesaria para reorientar el presupuesto.	
2.	06-2023	24/05/2023	Recursos Humanos	Realizar movimientos de estructura organizativa bajo la jerarquía del jefe de cada departamento y estación de trabajo de los siguientes empleados de la institución: Héctor Enrique Enamorado, Coordinador de Proyectos de Desarrollo Empresarial y Rolin Joel Inestroza Portillo, Oficial de Transparencia	


  
 LIC. AMILCAR HERNAN CARRASCO CARRANZA
   
 Director Ejecutivo



## RESOLUCIÓN No.05-2023

En uso de las facultades delegadas por el secretario de Estado en el Despacho de Educación mediante Acuerdo No.2053-SE-08 de fecha 25 de Julio del 2008, sobre la base del Decreto Legislativo No.84-2001, Artículo 8, respecto a las atribuciones del Director Ejecutivo, numerales 1, 5 y 7, se emite la siguiente Resolución:

**CONSIDERANDO:** Como base legal el Acuerdo legal No.1154 emitido por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas y publicado en el Diario Oficial la Gaceta de fecha 12 de diciembre de 2005, en el que se aprueban las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto; donde en el artículo 25 otorga la potestad a los titulares de las instituciones desconcentradas para Autorizar modificaciones presupuestarias entre objetos del gasto de los grupos Servicios No Personales y Materiales y Suministros entre categorías de un mismo programa.

**CONSIDERANDO:** Que mediante Memorándum **SA-CENET-146-2023** se ha solicitado realizar modificación presupuestaria de traslado entre objetos del grupo 200.00, 300.00 de Fondos Nacionales necesaria para reorientar el presupuesto para imputar el objeto que corresponde por la adquisición de bolsas plásticas adquiridas mediante Orden de Compra 021-2023 y 022-2023 y para la compra de talonarios de retención de impuestos.

**CONSIDERANDO:** Que se cuenta con disponibilidad presupuestaria en la **Estructura 11-00-000-001 Dirección y Coordinación**, en el objeto 35650, 36400 y 39300 por **L2,393.00 (Dos Mil Trescientos Noventa y Tres Lempiras)** para financiar el incremento solicitado según presupuesto vigente para el ejercicio fiscal 2023.

**POR TANTO, RESUELVE:**

### Artículo 1

Aprobar la ampliación de la estructura presupuestaria siguiente:

#### INSTITUCION 0051

**PROGRAMA: 11 SUB PROGRAMA 00, PROYECTO 000, ACTIVIDAD 001 F.N.**

ESTRUCTURA	AUMENTO
11-00-000-001-35800	L1,943.00
11-00-000-001-33300	450.00
<b>Total</b>	<b>L2,393.00</b>



**Artículo 2**

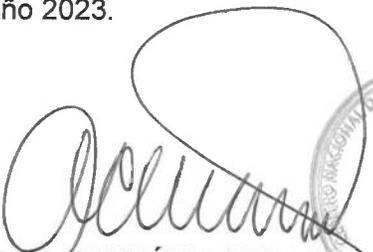
La ampliación antes descrita será financiada de la asignación presupuestaria siguiente:

**INSTITUCION 0051**

**PROGRAMA: 11 SUB PROGRAMA 00, PROYECTO 000, ACTIVIDAD 001 F.N.**

<b>ESTRUCTURA</b>	<b>DISMINUIR</b>
11-00-000-001-35650	L391.00
11-00-000-001-36400	523.00
11-00-000-001-39300	1,479.00
<b>Total</b>	<b>L2,393.00</b>

Dado en la ciudad de Comayagua, Departamento de Comayagua a los once días del mes de mayo del año 2023.

  
**LIC. AMILCAR HERNÁN CARRASCO**  
Director Ejecutivo CENET



Copia: Archivo



República de Honduras

DOCUMENTO DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Institución: 51 Documento: 6



11/05/2023 10:56:54  
Gestión: 2023

R\_MPR\_DMPPR\_DOC

Página 1 de 2

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Lugar: 03 01 Comayagua

Fecha: 10/05/23

Institución: 0051 Centro Nacional de Educación para el Trabajo

Nro. Documento: 000006

Modificación: 428 Traslados AC entre Grupos objetos de gasto 200.00, 300.00 (excepto 211.00, 212.00, 213.00 y 214.20) entre categorías

Estado: APROBADO\_INS

Instr. Jurídico: 05 Resolución Interna Maxima Autoridad Institucional

Número:

DOCUMENTOS RELACIONADOS

TIPO	INSTITUCION	NRO. DOC o EXPEDIENTES	ESTADO
------	-------------	------------------------	--------

EGRESOS

INST	GA	UE	Fte.	Org.	Prg.	Spg.	Pry.	Aob.	Descripción	Obj.	Descripción	Trf.Bnf	Crđ. Disp.	Impt. UE	Impt. GA	Impt. Ins	Impt. Sefin	Crđ. Actual.
<b>AUMENTO EGRESOS</b>																		
0051	001	001	11	001	11	00	000	001	DIRECCION Y COORDINACION	33300	Productos de Artes Gráficas	0000	550.00	0.00	0.00	450.00	450.00	1,000.00
0051	001	001	11	001	11	00	000	001	DIRECCION Y COORDINACION	35800	Productos de Material Plástico	0000	0.00	0.00	0.00	1,943.00	1,943.00	1,943.00
<b>Total Aumento Egresos:</b>												<b>550.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>2,393.00</b>	<b>2,393.00</b>	<b>2,943.00</b>	
<b>DISMINUCION EGRESOS</b>																		
0051	001	001	11	001	11	00	000	001	DIRECCION Y COORDINACION	35650	Aceites y Grasas Lubricantes	0000	1,139.00	0.00	0.00	391.00	391.00	748.00
0051	001	001	11	001	11	00	000	001	DIRECCION Y COORDINACION	36400	Herramientas Menores	0000	2,000.00	0.00	0.00	523.00	523.00	1,477.00
0051	001	001	11	001	11	00	000	001	DIRECCION Y COORDINACION	39300	Utiles y Materiales Eléctricos	0000	1,479.00	0.00	0.00	1,479.00	1,479.00	0.00
<b>Total Disminución Egresos:</b>												<b>4,618.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>2,393.00</b>	<b>2,393.00</b>	<b>2,225.00</b>	

INGRESOS

INST	GA	Item	Descripción	Fte.	Org.	Rubro	Descripción	Trf Orig.	Crđ. Vigt.	Impt. GA	Impt. Ins	Impt. Sefin	Crđ. Actual.
------	----	------	-------------	------	------	-------	-------------	-----------	------------	----------	-----------	-------------	--------------

AUMENTO INGRESOS

DISMINUCION INGRESOS

JUSTIFICACIONES:	Resumen UE	Resumen GA	Resumen Institución	Resumen DGP
			Modificación de traslados AC entre Grupos objetos de gasto 200.00, 300.00 (excepto 211.00, 212.00, 213.00 y 214.20) entre categorías; solicitada mediante Memorndum SA-CENET-146-2023.	

DICTAMEN DGIP

Favorable? Dictamen

DICTAMEN DGP

Analisis Egresos

Analisis Ingresos



República de Honduras

### DOCUMENTO DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Institución: 51 Documento: 6



11/05/2023 10:56:54  
Gestión: 2023

R\_MPR\_DMMPR\_DOC

Página 2 de 2

Verificado por UE:

Fecha y hora:

Verificado por GA:

Fecha y hora:

Verificado por INS: CHENRIQUEZ  
CINTIA JANNETH HENRIQUEZ FLORES  
Fecha y hora: 10/05/2023 15:30:07

Verificado Egresos DGP:

Fecha y hora:

Aprobado DGP:

Fecha y hora:

Aprobación DGIP:

Fecha y hora:

Aprobado SEFIN:

Fecha y hora:

Aprobado por UE:

Fecha y hora:

Aprobado por GA:

Fecha y hora:

Aprobado por INS: ZMEDINA  
ZEYDA VELINDA MEDINA CASTILLO  
Fecha y hora: 11/05/2023 10:56:49

Verificado Ingresos DGP/DGCP:

Fecha y hora:

Creación Dictamen DGIP:

Fecha y hora:

Rechazado:

Fecha y hora:

Autorizado SEFIN:

Fecha y hora:

#### CUOTA DE COMPROMISO TRIMESTRAL Resumen por GA- UE, Fuente y Clase de Gasto

GA	UE	Fuente	Clase Gasto	Disminución	Ppto Disponible	Cuota Reservada	Sobregiro (Disponible - Cuota Reservada)
001	001	11	14	391.00	748.00	748.00	0.00
001	001	11	3	-391.00	142,570.54	0.00	142,570.54

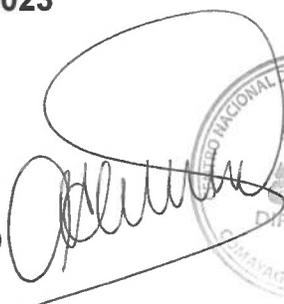
**MEMORANDUM  
SA-CENET-146-2023**

PARA: **CINTIA HENRIQUEZ**  
Oficial de Presupuesto

DE: **AMILCAR HERNÁN CARRASCO**  
Director Ejecutivo

ASUNTO: Solicitud de Elaboración de Modificación Presupuestaria

FECHA: 10 de mayo de 2023



Por este medio muy respetuosamente solicito a usted la elaboración de modificación presupuestaria de traslados AC entre Grupos objetos de gasto 200.00, 300.00, de Fondos Nacionales necesaria para reorientar el presupuesto para imputar el objeto que corresponde por la adquisición de bolsas plásticas adquiridas mediante Orden de Compra 021-2023 y 022-2023 y para la compra de talonarios de retención de impuestos.

**Estructura Presupuestarias a Incrementar:**

11-00-000-001-35800	L1,943.00	Productos de Material Plástico
11-00-000-001-33300	450.00	Productos de Artes Graficas
<b>TOTAL</b>	<b>L2,393.00</b>	

**Estructura Presupuestarias a Disminuir:**

11-00-000-001-35650	L. 391.00	Aceites y Grasas Lubricantes
11-00-000-001-36400	523.00	Herramientas Menores
11-00-000-001-39300	1,479.00	Útiles y Materiales Eléctricos
<b>TOTAL</b>	<b>L2,393.00</b>	

Agradeciendo su atención a la presente,

Atentamente,



### RESOLUCIÓN No.06-2023

En uso de las facultades delegadas por el Secretario de Estado en el Despacho de Educación mediante Acuerdo N° 2053-SE-08 de fecha 25 de julio de 2008, sobre la base del Decreto Legislativo N° 84-2001, artículo 8 respecto a las atribuciones del Director Ejecutivo, numerales 1, 3, 5 y 7 se emite la siguiente resolución:

**CONSIDERANDO:** Que son atribuciones del Director Ejecutivo del Centro Nacional de Educación para el Trabajo (CENET): Ejercer la representación legal, tomar decisiones pertinentes en el marco de la Ley para lograr una sana, eficiente y oportuna administración de los recursos de la Institución, hacer el nombramiento, suspensión, o remoción de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias correspondientes de los empleados de la institución así como adoptar dentro de la esfera de sus atribuciones todas las medidas indispensables para alcanzar los objetivos de la Institución.

**CONSIDERANDO:** Que la Institución debe ajustar su estructura organizativa y en función de las necesidades y demandas que se presentan, así como de la disponibilidad de los recursos humanos, técnicos, financieros y logísticos.

**Por tanto, resuelve:**

1. Realizar los siguientes movimientos de estructura organizativa bajo la jerarquía del jefe de cada departamento y estación de trabajo de los siguientes empleados de la institución:

N°	Nombre del empleado	Puesto Por Acuerdo	Puesto funcional	Estructura Organizativa y Estación de trabajo a partir de la fecha
1.	Héctor Enrique Enamorado	Coordinador de Proyectos de Desarrollo Empresarial	Coordinador de Proyectos de Desarrollo Empresarial, Transparencia y Publicidad Institucional	Departamento Formación y Asesoría Técnica (FAT)
2.	Rolin Joel Inestroza Portillo	Oficial de Transparencia	Técnico en Desarrollo Empresarial	Departamento de PACS

2. Los movimientos de personal antes descritos, se harán efectivos a partir de 24 de mayo de 2023.



3. La inducción y transición de responsabilidades y funciones de cada uno de los puestos se hará en 10 días hábiles.
4. Se instruye a los jefes asignados revisar las funciones y responsabilidades de cada una de las nuevas asignaciones.

Dado en la ciudad de Comayagua, Departamento de Comayagua, a los veinticuatro días del mes de mayo del año 2023.


**LIC. AMILCAR HERNÁN CARRASCO CARRANZA**  
Director Ejecutivo

Copia: Ing, Arcadio Flores, Subdirector  
Jefes de Departamentos  
Archivo